

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA**

IA3-INE-011/2021

**Renovación a la suscripción a la herramienta para el análisis de
vulnerabilidades de infraestructura de la marca Rapid 7**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

14 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-011/2021, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LA MARCA RAPID 7.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-011/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Invitación.
2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-011/2021, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LA MARCA RAPID 7.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:00** horas del día **14** de **octubre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-011/2021, convocada para la **“Renovación a la suscripción a la herramienta para el análisis de vulnerabilidades de infraestructura de la marca Rapid 7”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-011/2021, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LA MARCA RAPID 7.

ACTA

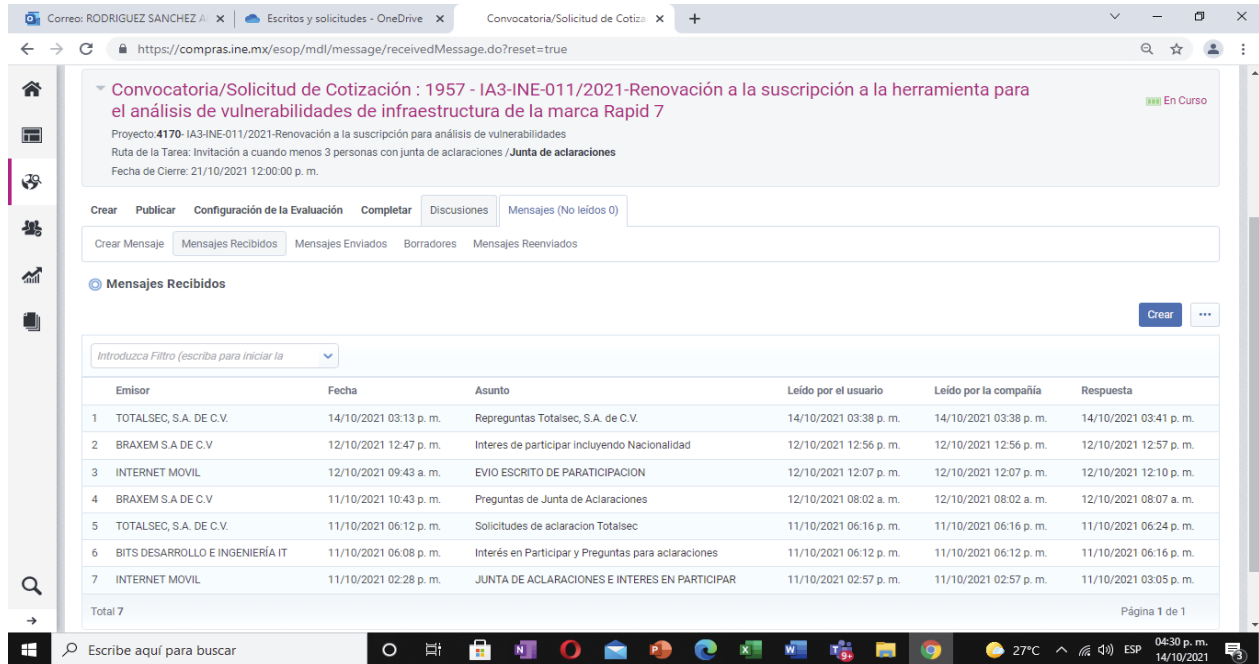
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:00** horas del día **14** de **octubre** de **2021**, se dio inicio al acto de reanudación de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-011/2021.

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hace de conocimiento que de conformidad con lo establecido en la fracción II, segundo párrafo del artículo 62 de las POBALINES y la fracción II, del numeral 6.1.3 de la convocatoria y siendo las **16:30 horas** de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir preguntas a las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente, quien preside informa que se recibió una repregunta por parte del licitante participante tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompraINE.

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de repreguntas
1	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	Sí presenta	1
			1

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-011/2021, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LA MARCA RAPID 7.



	Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	14/10/2021 03:13 p. m.	Repreguntas Totalsec, S.A. de C.V.	14/10/2021 03:38 p. m.	14/10/2021 03:38 p. m.	14/10/2021 03:41 p. m.
2	BRAXEM S.A DE C.V	12/10/2021 12:47 p. m.	Interes de participar incluyendo Nacionalidad	12/10/2021 12:56 p. m.	12/10/2021 12:56 p. m.	12/10/2021 12:57 p. m.
3	INTERNET MOVIL	12/10/2021 09:43 a. m.	EVIO ESCRITO DE PARATICIPACION	12/10/2021 12:07 p. m.	12/10/2021 12:07 p. m.	12/10/2021 12:10 p. m.
4	BRAXEM S.A DE C.V	11/10/2021 10:43 p. m.	Preguntas de Junta de Aclaraciones	12/10/2021 08:02 a. m.	12/10/2021 08:02 a. m.	12/10/2021 08:07 a. m.
5	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	11/10/2021 06:12 p. m.	Solicitudes de aclaracion Totalsec	11/10/2021 06:16 p. m.	11/10/2021 06:16 p. m.	11/10/2021 06:24 p. m.
6	BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT	11/10/2021 06:08 p. m.	Interés en Participar y Preguntas para aclaraciones	11/10/2021 06:12 p. m.	11/10/2021 06:12 p. m.	11/10/2021 06:16 p. m.
7	INTERNET MOVIL	11/10/2021 02:28 p. m.	JUNTA DE ACLARACIONES E INTERES EN PARTICIPAR	11/10/2021 02:57 p. m.	11/10/2021 02:57 p. m.	11/10/2021 03:05 p. m.
Total 7						

En el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones se atiende la repregunta realizada por el licitante participante misma que forma parte de la presente acta como **Anexo 2 Repreguntas**.

En ese sentido y de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y en el último párrafo del artículo 40 del mismo ordenamiento, se dio respuesta a la totalidad de preguntas y se atendió la repregunta realizada, para el presente procedimiento de contratación.

Por lo anterior, quien preside informa, que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2021 a las 12:00 horas**, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico **CompralNE** firmadas electrónicamente con una **FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA DEL LICITANTE** (persona física o moral, participante) generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, la presente acta junto con el **Anexo 2 Repreguntas** y la primera acta con sus anexos publicada para este procedimiento de contratación, formarán parte integrante de la misma convocatoria, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-011/2021, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LA MARCA RAPID 7.

proposiciones. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 21:40 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 833505
HASH:
16F79A4CD8090CD13E8A9227CB6997C9D31BD99C104E58
7701213979D0AEFD9A

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 833505
HASH:
16F79A4CD8090CD13E8A9227CB6997C9D31BD99C104E58
7701213979D0AEFD9A

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 833505
HASH:
16F79A4CD8090CD13E8A9227CB6997C9D31BD99C104E58
7701213979D0AEFD9A

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-011/2021, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LA MARCA RAPID 7.

Anexo 2 Repreguntas

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-011/2021, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LA MARCA RAPID 7.

**Anexo 2
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de repregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	No.3 INTERNET MÓVIL S. DE R.L. DE C.V.	<p>No se requiere un documento adicional para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas</p> <p>El contenido de la oferta técnica deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la convocatoria. Los documentos mencionados en este numeral son indispensables para evaluar la proposición técnica presentada y, en consecuencia, su incumplimiento afecta su solvencia y motivaría su desechamiento.</p> <p>Asimismo, en el numeral 2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica y</p>	<p>Es correcto entender que el Instituto no requiere documentación comprobatoria como datasheets o folletos del fabricante rapid7 para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y bastara con un parafraseo o descriptivo en el que se haga mención que el licitante cumple con toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la convocatoria.</p>	<p>No es posible dar respuesta a su cuestionamiento considerando que lo efectuó con base a una respuesta otorgada al licitante BITS DESARROLLO E INGENIERIA IT S.C., adicionalmente, se resalta que la referencia expuesta no corresponde a a la respuesta otorgada por lo anterior y de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios que a la letra señala:</p> <p><i>"Los licitantes, en su caso, podrán formular repreguntas únicamente respecto de las preguntas que les sean propias."</i></p> <p>Derivado de lo anterior, y al ser una solicitud de aclaración nueva por parte de su representada, su cuestionamiento se considera extemporáneo ya que la fecha límite</p>	<p>Unidad Técnica de Servicios de Informática</p> <p>UTSI - Dirección de Seguridad y Control Informático.</p>

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-011/2021, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LA MARCA RAPID 7.

**Anexo 2
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de repregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		la oferta económica se señala cómo deberán integrarse las propuestas de los licitantes participantes, por lo que no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.		para enviar solicitudes de aclaración fue el pasado 12 de octubre de 2021 a las 9:00 horas, por lo que únicamente se archiva para formar parte del expediente de contratación, en términos de lo señalado en la fracción IV del artículo 62 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.	

Fecha: Ciudad de México a 14 de octubre de 2021

<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	Ing. Yuri Adrián González Robles Director de Seguridad y Control Informático Unidad Técnica de Servicios de Informática
<i>Firma como responsable de la revisión de la información:</i>	L.I. Lissette Morones Sánchez Subdirectora de Seguridad Informática Unidad Técnica de Servicios de Informática
<i>Firma como responsable de la redacción del documento:</i>	Ing. Daniel Vásquez Amacende Jefe de Departamento de Auditoría Informática Unidad Técnica de Servicios de Informática

-----fin de texto-----

FIRMADO POR: VASQUEZ AMACENDE DANIEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 833470
HASH:
F93EFADD61F6CDA09097F321E56CE1F4B639CEF7655794
71340837FF809DD1BB

FIRMADO POR: MORONES SANCHEZ LISSETTE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 833470
HASH:
F93EFADD61F6CDA09097F321E56CE1F4B639CEF7655794
71340837FF809DD1BB

FIRMADO POR: GONZALEZ ROBLES YURI ADRIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 833470
HASH:
F93EFADD61F6CDA09097F321E56CE1F4B639CEF7655794
71340837FF809DD1BB